RESOLUCIÓN DEFINITIVA (OCTUBRE) DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS "ABRIGA" PARA ESTUDANTADO REFUGIADO, SOLICITANTE DE ASILO, PROCEDENTE DE ÁREAS GEOGRÁFICAS EN CONFLICTO O PAÍSES RECEPTORES DE AOD PARA EL CURSO 2026/27.

La Comisión de Valoración de esta convocatoria reunida el día 11 de noviembre de 2026, una vez valoradas y estudiadas las solicitudes presentadas, acordó:

1º.- Conceder las solicitudes que se relacionan en el ANEXO I.

Contra la presente resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, según establece la ley 39/2015, del 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución, o cualquier recurso que se estime procedente.

A Coruña, 11 de noviembre de 2026

Ana Isabel Ares Pernas
Vicerrectora do Campus de Ferrol, Igualdad y Responsabilidade Social

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 55OSV5BBM1U3GEQ1PHFCCNAG
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 11/11/2026 18:48:30 Página 1 de un total de 2 página(s).

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA (OCTUBRE) DE SOLICITUDES CONCEDIDAS

NIE	Titulación	Concesión Tasas y 1ª matrícula	Concesión excepcional de 2ª matrícula	Residencia	Ayuda material escolar
****51276	Master Universitario en gestión y Dirección Laboral	802,79 €	Non	Non	Si

Las cuantías concedidas para cubrir los gastos de tasas académicas y matrícula se harán efectivas mediante su tramitación directa con el correspondiente centro de estudios, por lo que no serán objeto de ingreso a las personas beneficiarias. Únicamente las ayudas destinadas a la adquisición de material escolar se abonarán directamente a las personas beneficiarias a través de la cuenta bancaria facilitada a tal efecto y conforme a las condiciones establecidas en dicha convocatoria.

RELACIÓN PROVISIONAL (OUTUBRO) DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS

NIE	Titulación	Tipo de exclusión
****8995*	Grado en Podología	**Falta documentación**
***3424	Máster en biología sanitaria	**Incumple el artículo 5 de la convocatoria**

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: 55OSV5BBM1U3GEQ1PHFCCNAG
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 11/11/2026 18:48:30 Página 2 de un total de 2 página(s).